

Señores
Accionistas de la Compañía
MARISCOS DE LA RIBERA RIBEMAR S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías en vigencia, me constituí en las oficinas de la Cía. RIBEMARSSA. en mi calidad de Comisario Principal con el propósito de efectuar el examen a los libros contables y sociales de la empresa por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.994.

La revisión fue realizada de conformidad con principios de Auditoría de aceptación general, que nos permiten determinar la confiabilidad de la contabilidad.

En los libros contables se hallan registrados todos los movimientos del año 1.994 de acuerdo con Principios Contables de general aceptación, los mismos que tienen correspondencia con las cifras que constan en los Estados Financieros.

Tanto los libros de actas, registros de acciones y accionistas y otros documentos sociales están debidamente legalizados y estos se encuentran bajo la responsabilidad de la administración.

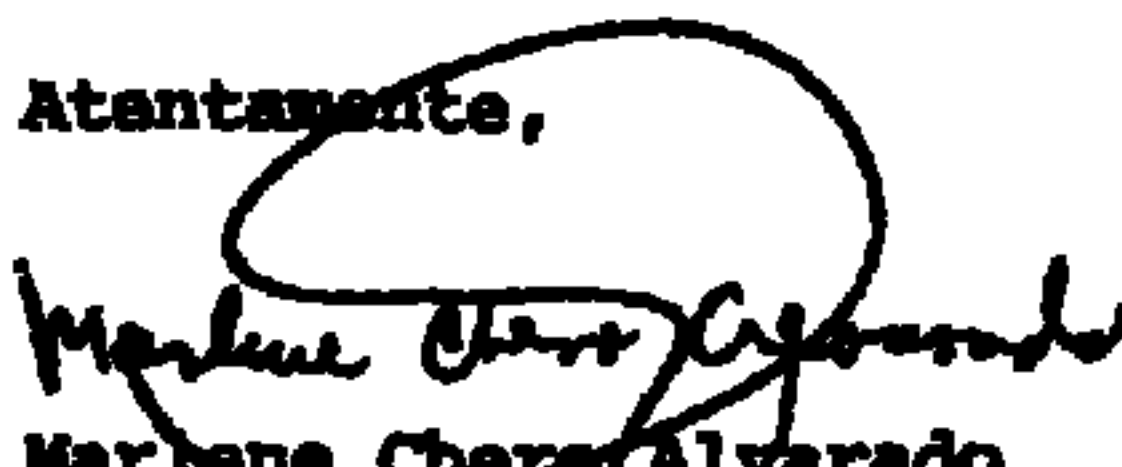
Se observó que se ha dado cumplimiento a las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

La Cía. al 31 de Diciembre para dar cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, reexpresa su Patrimonio, aplicando el índice de corrección 24.5 %

Los gastos administrativos han sido financiados con préstamos del accionista mayoritario.

Sin más por el momento, quiero agradecer a la Administración la colaboración recibida e indicar que los Estados Financieros muestran la verdadera situación de RIBEMAR S.A., al 31 de Diciembre de 1.994.

Atentamente,


Marlene Chere Alvarado
COMISARIO PRINCIPAL

